TEPJF suma más de 60 juicios por resultados de elección judicial

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) había recibido, hasta ayer por la noche, más de 60 juicios de inconformidad contra los resultados de los cómputos distritales del proceso electoral judicial.

El plazo para presentarlos vence hasta el próximo sábado, por lo que se espera que en los siguientes días llegue un alud de impugnaciones que la sala superior tendrá que resolver antes del 31 de agosto.

Según el caso, el pleno podría ordenar al Instituto Nacional Electoral (INE) el recuento de cómputos, ya que hay candidatos que han señalado que los resultados no coinciden con las personas que votaron.

Estas inconformidades no garantizan que el tribunal electoral determine recuento de votos, pues la última semana, el INE ha señalado que no existe normativa al respecto, no está señalado en la reforma judicial ni en los acuerdos o lineamientos aprobados por el instituto esta revisión de votos.

De todas las impugnaciones relativas al proceso electoral judicial que se han discutido en sesiones públicas, la sala superior ha confirmado la mayoría de los acuerdos del INE, de modo que en estos juicios de inconformidad se verá si resuelven sin discusión alguna, si determinan desecharlos o si pudieran decidir que haya recuento de votos en casos muy específicos.

Lo anterior, dependerá de cada ponencia de las cinco magistraturas a las que se están turnando los juicios que han llegado, por lo que no existe un solo criterio. El análisis de cada caso tendría que efectuarse en las próximas semanas (parte de junio, julio y agosto), a fin de que resuelvan antes de que los ganadores tomen protesta en sus nuevos cargos el 1º de septiembre.

La mayoría de los juicios de inconformidad son de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito. Para el caso de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la única candidata que ha impugnado es Dora Alicia Martínez Valero, quien señala que se cometieron errores determinantes en la computación de los sufragios, además de advertirse violencia política en razón de género con efecto determinante en el resultado de la elección.

EL UNIVERSAL

TEPJF recibe 57 impugnaciones contra cómputos

Las quejas son en San Luis Potosí, Chihuahua, Aguascalientes, Coahuila y CDMX, entre otras

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha recibido 57 impugnaciones contra los cómputos distritales a distintos cargos de la elección judicial, que señalan irregularidades como los acordeones, votos nulos o inequidad en la distribución de los candidatos.

De esas denuncias, sólo tres corresponden a los cómputos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Al corte de la información sobre los resultados de la elección hasta ayer, las inconformidades se han presentado contra Juntas Distritales del INE instaladas en Ciudad de México, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León y San Luis Potosí.

La mayor parte de las denuncias se concentran en magistrados de Circuito de distintas entidades y se suman otras contra candidatos a salas regionales.

Una de las candidatas a la SCJN, Dora Alicia Martínez, interpuso un recurso contra los resultados en todo el país, argumentando que "se computaron votos procedentes de casillas indebidamente integradas y se cometieron errores determinantes en el conteo de los sufragios, además de advertirse violencia política en razón de género con efecto determinante en el resultado de la elección".

Solicita al TEPJF la nulidad de las casillas viciadas y, en su caso, el recuento total de los votos o la anulación de la elección, a fin de restituir la certeza de los resultados.

Algunos también hacen alusión a prácticas como los acordeones, y acusaron que la elección "estuvo viciada por prácticas sistemáticas de coacción del voto".

Otro juicio contra el Consejo Distrital de Baja California denuncia "la presunta violación de derechos humanos y político-electorales de la ciudadanía derivado de la elección llevada a cabo el día 1 de junio de la presente anualidad".

En otra impugnación se cuestiona la distribución que realizó el Instituto Nacional Electoral (INE) con respecto al número de candidatos en la boleta electoral, pues desde su óptica, fue un factor determinante para el resultado de la elección de los magistrados para los Tribunales Colegiados de Apelación en Materia Penal del Primer Circuito, lo que vulneró a la persona inconforme en su derecho a ser votado en igualdad de condiciones.

Otras impugnaciones también hacen alusión al porcentaje de votos nulos como un motivo para revisar los resultados de los cómputos.

El TEPJF analizará irregularidades como los acordeones, votos nulos o inequidad.

DORA ALICIA MARTÍNEZ
Candidata a ministra

"Se computaron votos de casillas indebidamente integradas y se cometieron errores determinantes en el conteo de los sufragios (...) se advierte violencia política"

El 15 de junio, el Consejo General del INE emitirá las constancias de mayoría para los candidatos ganadores, comenzando con la Suprema Corte de Justicia de la Nación; sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Juidicial de la Federación aún puede revocar la constancia.

En el transcurso de la siguiente semana se entregarán las constancias en la elección para el Tribunal de Disciplina Judicial, la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Jujdicial de la Federación, Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, para un total de 881 cargos.

En esta sesión también se emitirán los dictámenes sobre los candidatos que incumplan con los requisitos para asumir el cargo, ya sea por la *Ley 8 de 8*, contra la violencia y otros supuestos establecidos en la Constitución Política.

Realizan cómputos estatales

El Instituto Nacional Electoral finalizó los cómputos estatales, a partir de la suma de las actas que se recabaron en los cómputos distritales de cinco elecciones federales.

Se detalló que están en proceso los cómputos por circunscripción, para las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El cómputo final será realizado por el Consejo General del INE en su sesión del próximo domingo, proceso que será una sumatoria de los cómputos anteriores. ●

FOTO: CUARTOSCURO

REPORTE A DOS DÍAS

1 • Algunos perdieron por unos cuantos votos.

2 • La Sala Superior del TEPJF informó de impugnaciones.

3 • Recibieron juicios de inconformidad en elecciones.

#CANDIDATOSDEELECCIÓNJUDICIAL

PIERDEN Y PRESENTAN IMPUGNACIÓN

El Instituto Nacional Electoral se enfrenta a la experiencia de juzgadores que compitieron

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

A menos de dos días de concluir el conteo de votos de la elección judicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió 40 impugnaciones en contra de los cómputos distritales de ministros, magistrados y jueces, principalmente los quejosos son candidatos a juzgadores que perdieron la elección por miles de votos.

Con estas impugnaciones, el INE se enfrenta a juzgadores en funciones, es decir expertos y especialistas en litigios, que impugnan los resultados electorales en prácticamente todos los cargos. Eso debido a que magistrados y jueces buscaron la reelección en los primeros comicios para elegir a juzgadores.

40

IMPUGNACIONES HA RECIBIDO EL INE.

57

JUICIOS DE INCONFORMIDAD EN EL TEPJF.

Un de ellas es la candidata a ministra de la Corte, Dora Alicia Martínez, quien acudió a impugnar los resultados de la elección de ministros de la Suprema Corte. Ella quedó en el lugar 23 de la elección judicial con apenas el 0.5 por ciento de los votos, es decir la diferencia entre ella y la candidata Lenia Batres Guadarrama es de 5.1 millones de votos.

Asimismo, gran parte de las impugnaciones las presentó el candidato a magistrado de la Sala Regional del TEPJF, Ernesto Camacho Ochoa, quien argumenta un irregular cómputo de los votos por parte de los consejos distritales. El candidato quedó en segundo lugar de los candidatos hombres por una diferencia de 37 mil 875 votos.

El candidato a magistrado en materia penal en la CDMX por el circuito judicial seis, Isidro Jaramillo Olivares, impugnó su elección a pesar de que quedó en quinto lugar de los candidatos hombres. Buscaba la reelección como juzgador, tuvo 14 mil 457 votos, es decir el 1.2% de la votación total.

De la misma forma, el candidato a magistrado del tribunal colegiado de circuito en Sonora, José Israel Hernández Tirado, impugnó la elección en la que participó, en la que los separan 9 mil 200 votos del primer lugar que es una mujer. El candidato quedó en tercer lugar.

El candidato impugna la declaratoria de validez y entrega de constancia de mayoría de la elección de magistrado de la Sala Regional Ciudad de México de este Tribunal Electoral, con base en los cómputos distritales correspondientes a la cuarta circunscripción, toda vez que presuntamente los resultados se construyeron con votos provenientes de casillas indebidamente integradas, errores determinantes en la contabilización de sufragios y la distribución de acordeones partidistas que orientaron el voto.

ARGUMENTO DE CANDIDATOS

Hubo un irregular cómputo de los votos por parte de los consejos distritales'.